



INTERVENCIONES INSTITUCIONALES

José María Aznar

A1108 (A1109)

01/03/2001

CONFERENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, TTULADA *REFORMAS PARA UNA NUEVA DÉCADA*, EN UN ACTO ORGANIZADO POR EL INSTITUTO ESPAÑOL DE ANALISTAS FINANCIEROS

Madrid, 01-03-2001

Señor Presidente del Instituto Español de Analistas Financieros, señoras y señores,

Afortunadamente, como sabemos, España está en el euro y para la gran mayoría de los europeos la moneda única no existirá hasta dentro de unos meses; pero yo sé muy bien que para ustedes, profesionales de las finanzas, el euro es nuestra moneda desde hace más de dos años.

A partir del año 2002 todos los españoles usaremos euros diariamente y en poco tiempo espero que nos acostumbremos a ellos. Pero no por eso dejará de ser, en mi opinión, un hito histórico que España forme parte de la Unión Económica y Monetaria desde el mismo momento de su puesta en marcha, desde el mismo momento de su creación.

El 1 de enero del año 2002, que será el primer día de la Presidencia española en la Unión Europea, contaremos con un símbolo palpable de que España cuenta con una nueva vitalidad y forma parte de una de las áreas económicas más dinámicas y más prósperas del mundo.

Hemos dejado atrás la España de la resignación y del fatalismo, y es el fruto de los veinticinco años en los cuales los españoles hemos logrado un gran éxito colectivo, que es nuestra Constitución; nuestra entrada en la Comunidad Europea y la participación como socios fundadores del euro.

Hace pocas semanas el Gobierno presentó en Bruselas su Programa de Estabilidad para los años 2001-2004. En él se prevé y se calcula que España seguirá creciendo por encima del 3'2 por 100 en estos cuatro años, una estimación que creo razonable, que está en la línea con lo que proyectan la mayor parte de los analistas internacionales. Con estas cifras la economía española habrá crecido durante ocho años consecutivos de forma sostenida, lo que constituye un ciclo largo de expansión sin precedentes en nuestra historia económica.

En esta fase de expansión y de crecimiento se abren para España grandes oportunidades que debemos aprovechar. La nueva década creo que representa para nuestro país una etapa decisiva. El crecimiento económico abrirá ante nosotros nuevas posibilidades con

las que no pudieron contar en otras épocas otros españoles. Pero las oportunidades también sabemos que sólo benefician a quien es capaz y a quien sabe aprovecharlas.

Al final de esta década España tiene que estar entre los países más importantes del mundo por su peso económico, empresarial y cultural. Y esto, que ha sido una aspiración de tantos españoles y que hace una o dos generaciones hubiese parecido, sin ninguna duda, una grave exageración, hoy es una aspiración razonable para nuestro país; una aspiración razonable y realista pero que no podemos dar por conseguida. Y quiero recordar al respecto que, al igual que las buenas políticas producen buenos resultados, las malas políticas pueden hacer que las oportunidades no se consigan y se desperdicien.

Por eso muy especialmente hoy vengo a hablarles, agradeciendo mucho su invitación en este día, de reformas; de las reformas que creo esenciales para que los españoles logremos que estas buenas perspectivas sean intensamente aprovechadas. No voy a hablarles de todas las reformas que creo imprescindibles, pero sí de algunas de las más importantes reformas que creo necesarias. Reformas, en definitiva, que nos permitan consolidar ese ambicioso proceso de modernización y hacer que nuestro país se sitúe, al final de esta década, en la posición que le corresponde.

Afirmé al comienzo de esta legislatura que sería una legislatura ambiciosa y profundamente reformadora, y quiero que así sea y, sin duda, espero que así sea a lo largo de estos años.

Nuestro país, en mi opinión, debe acometer en el área económica tres grandes reformas que me gustaría comentar ante ustedes.

La primera es una profunda reforma fiscal y presupuestaria. Creo que ésta es una reforma imprescindible para implantar la cultura de la estabilidad en nuestro país. Si echamos la mirada atrás no podemos olvidar que fue una Hacienda mal financiada la raíz última de una economía inflacionista, con una moneda débil y abocada al proteccionismo.

Los Gobiernos del siglo XIX no articularon un sistema tributario capaz de integrar a nuestro país en el ámbito financiero, monetario y comercial europeo. Los meritorios esfuerzos de reformadores de gran valía, como Alejandro Mon, cuyo bicentenario se conmemora este año, apenas fueron seguidos por sus sucesores. Hasta la reforma fiscal que siguió a los Pactos de La Moncloa no hubo en España un intento de modernización fiscal ambicioso, y ni siquiera éste consiguió atender plenamente las demandas de gastos surgidas de un Estado de bienestar que empezaba a homologarse al de nuestro entorno europeo.

Quiero recordar en este punto que la legislatura anterior vio un importante proceso de reforma fiscal y de reducción de impuestos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el de Sociedades o en el de Sucesiones, entre otros.

Yo creo que nuestra Hacienda pública necesita basarse en unos principios sustanciales radicalmente nuevos, y esos principios son los que inspiran la Ley de Estabilidad Presupuestaria que la próxima semana empezará a debatirse en el Congreso de los Diputados. Con esta Ley de Estabilidad Presupuestaria asentamos nuestras finanzas

públicas en la cultura de la estabilidad; con esta Ley enviamos un mensaje político de primer orden, y es que tenemos una democracia con superávit.

Ahora nuestro debate fiscal debe coincidir con el de las naciones más estables y más avanzadas. Ahora somos capaces de ofrecer a todos los operadores económicos un marco sólido, predecible y disciplinado de nuestras cuentas públicas.

Esta Ley es, en mi opinión, la regla fundamental que delimitará el terreno de juego en el que deben moverse todas las Haciendas públicas en España.

La estabilidad presupuestaria y el superávit nos ofrecen y nos abren márgenes de actuación que antes no teníamos. A partir de ellos afrontaremos la reforma fiscal en una doble dirección: por un lado, la modernización de las principales figuras tributarias y, por otro, el establecimiento de un nuevo modelo de financiación de las haciendas centrales, autonómicas y locales.

Partiendo de una nueva Ley General Tributaria, procederemos a reformar los grandes impuestos, como el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto de Sociedades.

Una ambiciosa reforma del Impuesto de Sociedades se acometerá este mismo año y situará este impuesto como uno de los más avanzados de Europa, lo que nos permitirá incentivar la inversión en futuro, tanto en Investigación, Desarrollo e Innovación, como en la formación permanente de capital humano; nos permitirá, a su vez, también apoyar a las pequeñas y medianas empresas, que siguen siendo la clave del dinamismo económico y de la creación de empleo.

Por su parte, la nueva regulación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que se introducirá en el próximo año tendrá como elementos fundamentales, entre otros, una nueva rebaja de la carga fiscal, particularmente la que soporta el trabajo, y un mayor apoyo a las familias, especialmente a partir del segundo hijo.

Estas reformas constituyen un paso más coherente con la filosofía que inspira e inspirará la política económica del Gobierno, es decir, impuestos más bajos, disciplina en el gasto y una economía más abierta, más competitiva y más dinámica.

Quiero insistir muy especialmente --y espero que algunos no piensen que eso constituye una obsesión-- en que no sería razonablemente posible ni responsablemente posible dar estos pasos en los próximos dos años sin haber logrado la estabilidad presupuestaria. Por ello yo les ruego a todos ustedes que, ante la apertura del debate parlamentario sobre la Ley de Estabilidad Presupuestaria, presten atención a las posibilidades y a las posiciones de unos y de otros en ese debate parlamentario y en ese proceso que se va a abrir en nuestro país y que debe llevar a la legalidad o la estabilidad vía ley del superávit en España.

Resumo, por lo tanto: la reforma del Impuesto de Sociedades tendrá lugar este año; la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y su nueva reducción tendrá lugar en el año 2002; la reforma del Impuesto de Actividades Económicas en el ámbito local se producirá en el año 2002.

La otra gran reforma fiscal va a ser la del modelo de financiación territorial, que es un reto fundamental para esta legislatura.

El Estado de las Autonomías es, en mi opinión, hoy una realidad consolidada. No se discuten por nadie los fundamentos y la base constitutiva de una España plural, de una nación plural. Digamos que se discuten en el sentido inverso las bases constitutivas unitarias de la nación española; pero no discutimos, no hay una discusión, sobre la pluralidad constitutiva de la nación española.

Estamos en una realidad consolidada después de veinte años; estamos prácticamente en un proceso de estabilidad, de haber ultimado el proceso de competencias a las Comunidades Autónomas. Desde el punto de vista de la lógica del Estado de las Autonomías, que nos convierte en uno de los Estados más descentralizados de Europa y del mundo, no tiene sentido seguir con dinámicas reivindicativas frente a un supuesto Estado acaparador de competencias o de recursos, sencillamente porque eso no existe. El discurso tiene que cambiar, el discurso debe cambiar y las negociaciones para acordar un nuevo modelo financiero con vocación de permanencia, que tendrá en cuenta esa culminación de transferencias con la transferencia de la Sanidad, son absolutamente fundamentales.

Las negociaciones ya han comenzado para diseñar este nuevo modelo y me gustaría subrayar la enorme importancia que va a tener este año esta materia, en una nación que, como digo, es una de las más descentralizadas del mundo. Por eso desea el Gobierno contar con todos, desea contar con todas las Comunidades Autónomas y con todas las voces comprometidas con esta gran ambición común.

Es importante abordar este proceso desde el principio con un enfoque correcto, porque comenzaríamos mal la discusión de ese nuevo modelo si partiésemos de que lo que está en juego es el criterio con que el Estado debe ceder una parte de sus recursos a las diferentes Comunidades Autónomas, porque no hay recursos del Estado; hay recursos de los contribuyentes españoles en general.

Lo que está en juego es cómo articular un modelo estable --cuando digo "estable", que no tenga que ser revisado ni negociado cada cinco años-- por el que los recursos de un contribuyente de Madrid, de Barcelona, de Sevilla o de cualquier parte de España, financien los gastos, tanto de la Hacienda general del Estado, como de su Comunidad Autónoma o de su Ayuntamiento.

Y un modelo que garantice el cumplimiento de tres requisitos: la solidaridad entre todos los ciudadanos de todos los territorios; la corresponsabilidad, de forma que el contribuyente pueda establecer algo que hoy, excepto en la Administración central, excepto en la Hacienda central, y la local, no puede establecer, que es la relación que existe entre la disposición libre de gasto por cada Administración y los impuestos que paga de su bolsillo cada contribuyente; y el tercer requisito es el antedicho y fundamental de la estabilidad presupuestaria, a la cual cada Administración debe estar sujeta y estará sujeta en el ámbito de sus responsabilidades y en el ámbito de su competencia.

Pero si, en mi opinión, para la marcha general económica del país la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y, si quieren ustedes, el superávit presupuestario, me parece

absolutamente básico para garantizar, entre otras cosas, un proceso de crecimiento ordenado, estable y de creación de empleo, en el marco de un Estado tan descentralizado como España es doblemente esencial la Ley de Estabilidad Presupuestaria y deben ajustarse todas las Administraciones a ese objetivo de la estabilidad y del superávit presupuestario.

La segunda gran reforma es la reforma del entorno empresarial. La pertenencia a la Unión Monetaria supone, ya lo sabemos, prescindir del margen de actuación en política monetaria y limitar el de la fiscal a asegurar la sostenibilidad de las cuentas públicas. Por eso yo creo que es en el terreno microeconómico, si me permiten emplear esta expresión, donde los diferentes Estados miembros de la Unión Europea van a marcar, en gran medida, sus diferencias.

Aquellos países, aquellas naciones, aquellos Estados, que dispongan de un buen entorno microeconómico prosperarán y atraerán empresas y actividad económica; aquellos que no estén a la altura no serán competitivos y perderán terreno.

Yo creo que nuestro objetivo, que es un objetivo razonable, es conseguir que España sea, si es posible, el país más atractivo de Europa desde el punto de vista de su flexibilidad y desde el punto de vista de sus capacidades para atraer inversión del exterior.

En mi opinión, en este marco el Estado debe limitarse a proporcionar las condiciones de estabilidad y de transparencia que son imprescindibles para asegurar este entorno, y deben ser empresas y empresarios los protagonistas del dinamismo de la economía. Por eso, porque creo en la empresa y en la iniciativa privada, quiero continuar y vamos a continuar con la política de privatizaciones, y quiero decirles que en los próximos años se llevará también a cabo una decidida política de apoyo a la creación de empresas.

Creo que la privatización fue uno de los principales rasgos de la anterior legislatura. Ésa es para mí una profunda y verdadera reforma estructural. Pocos hoy pueden atreverse a cuestionar el extraordinario efecto que ha tenido sobre el dinamismo económico y la modernización empresarial en España el proceso de privatizaciones que hemos afrontado. Pero ese proceso no ha terminado, y lo que les quiero decir es que vamos a terminarlo.

Esta legislatura estará también caracterizada por la privatización de empresas públicas. Ya no serán, quizá, empresas tan grandes ni tan representativas; pero para alguien que cree que el sector privado asigna mejor los recursos es importante continuar avanzando, y lo seguiremos haciendo. En breve, como saben ustedes, acometeremos la fase final de la privatización de la compañía Iberia y ese proceso de privatizaciones continuará sin pausa en los próximos años.

Como les he dicho, la política de apoyo a la creación de empresas es un elemento central para el Gobierno. Sólo sobre la base de un potente tejido empresarial, protagonizado esencialmente por unas pequeñas y medianas empresas abiertas y competitivas, podremos aprovechar nuestras oportunidades. En este sentido les quiero decir y anunciar también que, antes de final de este año, el Gobierno enviará al Parlamento un Proyecto de Ley de la Empresa Nueva, cumpliendo así su compromiso

electoral de favorecer la aparición de empresarios mediante un sistema registral, fiscal y concursal simplificado, como principales elementos.

Como les he anunciado, en el año 2002 se elaborará también un nuevo marco de financiación municipal que permita la supresión del Impuesto de Actividades Económicas para la mayoría de las empresas, que es una aspiración tradicional de la pequeña y mediana empresa española y que supondrá, en mi opinión, la supresión de una traba arbitraria e injusta a la creación de empresas.

Creo también que es mucho lo que hemos logrado gracias al espíritu empresarial. Hace cinco años éramos un país receptor neto de capitales; hoy, impulsados por nuestras empresas grandes y pequeñas, somos el sexto inversor mundial e invertimos en el exterior más de un 7 por 100 de nuestro Producto Interior Bruto. Es mucho lo que podemos esperar si perseveramos en políticas que creen un entorno empresarial favorable. Quiero decirles que, sobre esta base, espero que sigamos construyendo un proyecto viable para la próxima década.

La tercera de las grandes reformas que quiero impulsar, y de la cual les quería hacer algún comentario, es la reforma que afecta a la modernización de nuestras relaciones laborales y a la mejora de nuestro sistema de protección social. Me centraré especialmente, por razones que no hace falta que les explique, en el primer punto.

Muchas veces se ha dicho, y yo desde luego también lo he dicho, que no hay mejor política social que la creación de empleo, y creo además que la experiencia en nuestro país en los últimos años basta para demostrarlo. Yo opino que el diálogo social es la vía más adecuada para alcanzar la necesaria reforma de nuestro mercado de trabajo y creo que los agentes sociales son los depositarios de una gran responsabilidad ante los ciudadanos.

Hoy seguimos con interés las conversaciones que están teniendo empresarios y centrales sindicales. Por las noticias que tengo, no sería nada difícil que pudiesen alcanzar un acuerdo y, por las noticias que tengo, sería algo difícil que se explicase por qué a lo mejor no se alcanza un acuerdo. Yo, sinceramente, quiero animar a alcanzar el acuerdo, porque conviene a nuestro país, lo necesita nuestra legislación laboral y, sobre todo, creo que harán bien empresarios y sindicatos en llegar a ese acuerdo y se equivocarán si no llegan a ese acuerdo.

Ahora bien, quiero decir con la misma claridad que, si no hubiera acuerdo, la responsabilidad última de dar los pasos necesarios corresponde al Gobierno, y éste no va a rehuir esa responsabilidad.

Como antes he dicho, las oportunidades solamente benefician al que sabe aprovecharlas y la continuidad del proceso de expansión y de la creación de empleo impone sus exigencias. De esto es de lo que se tiene que hablar: de cómo se sigue impulsando un proceso de reformas que permita crear empleo más intensamente en nuestro país.

Por tanto, quiero decirles que, de no alcanzarse un acuerdo durante el día de hoy, el Consejo de Ministros aprobará mañana, en su reunión ordinaria del viernes, un paquete normativo de reforma laboral.

Hay quien habla sobre los plazos, y sobre el plazo quisiera recordar que el compromiso de los agentes sociales consistía en cerrar un acuerdo antes del final del pasado año. Este plazo, que se habían dado los interlocutores sociales, fue prorrogado durante otros dos meses y me parece, sinceramente, que ya no estamos en tiempo de más plazos, sino en tiempo de decisiones porque, si las decisiones están maduras para llegar al acuerdo, lo que hace falta es tomarlas, que es lo que yo espero. Si no, como digo, mañana el Gobierno tomará esas decisiones.

Quiero anunciarles que el Gobierno no se apartará del espíritu de los acuerdos de 1997, ni tampoco del propósito de aproximar nuestra legislación a las normas que son habituales en los principales países de la Unión Europea. En definitiva, las normas podrán recoger, si es necesario, los grandes puntos de coincidencia, y quiero subrayar este aspecto, los grandes puntos de coincidencia, que en realidad existen entre las partes, y una coincidencia que, por razones que ambas deberían explicar a la sociedad, a lo mejor no se es capaz de plasmar en un acuerdo.

El Gobierno aprobará, por lo tanto, si fuera necesario, mañana medidas sobre reforma laboral y contratación; pero quiero decir también que existen otras áreas fundamentales en las que el diálogo social deberá seguir proporcionando sus frutos. En ninguna de estas áreas el Gobierno renuncia a su capacidad de iniciativa; pero vamos a seguir confiando en la capacidad de los agentes sociales de mostrarse a la altura de lo que la sociedad les demanda.

En particular, me estoy refiriendo a todo el proceso de modernización de nuestro sistema de protección social, de nuestro sistema de pensiones, que debemos garantizar, precisamente en coyuntura y en circunstancias favorables, que sea sostenible, que sea financiable, que sea justo y que alcance a todos los españoles en el futuro.

Libertad política y libertad económica son, en mi opinión, conceptos inseparables, y no sólo por razones doctrinales y de principios, sino porque la Historia nos demuestra que ambas están en el origen del mejor bienestar de los ciudadanos.

La prosperidad y el progreso económico que España experimenta serían imposibles sin sus libertades políticas. Hace más de veintidós años los españoles aprobamos nuestra Constitución. Fue un gran acuerdo nacional a favor de un sistema democrático de Gobierno, de una Monarquía parlamentaria basada en la soberanía popular, en la garantía de los derechos y libertades de las personas, en la separación de poderes y en la descentralización política y administrativa a través de la autonomía.

En dos Comunidades españolas se ha plasmado de manera muy especial esa autonomía en el terreno de la Hacienda pública. Me refiero, lógicamente, a los Concierdos Económicos con las provincias vascas y con Navarra. Esta característica de nuestro sistema fiscal es parte integrante de la Hacienda española; es, por tanto, patrimonio de todos y el Gobierno tiene el mayor interés en negociar con las Haciendas forales vascas, de la manera más satisfactoria para todas las partes, los acuerdos que vencen este año.

Como bien saben ustedes, el próximo 13 de mayo, al parecer, se celebrarán elecciones autonómicas en el País Vasco. Como Presidente del Gobierno, confío en que el Ejecutivo de la Comunidad Autónoma que surja de este proceso electoral tenga como prioridad política resolver, en colaboración plena con el Gobierno de la nación, el grave

problema del terrorismo y de las amenazas a las libertades y derechos de todos los ciudadanos; y que lo haga a partir de los instrumentos que los españoles, incluidos los vascos, nos hemos dado, que son la Constitución y el Estatuto de Autonomía del País Vasco. Ésta será la manera de movilizar verdaderamente a la inmensa mayoría de los vascos, fortaleciendo lo que les une entre ellos y lo que les une a ellos con el resto de los españoles.

Señoras y señores y queridos amigos,

Creo que España está aprovechando bien las posibilidades que se le presentan, y de nosotros mismos, de las decisiones que tomemos, de las políticas que apliquemos, de las reformas que emprendamos, depende que sigamos o no por este camino de progreso. Acabar con el terrorismo es, sin duda, uno de los objetivos que nos marcamos para avanzar en beneficio de todos los ciudadanos. Conseguir el pleno empleo; mejorar nuestro sistema fiscal, laboral y social; aumentar la calidad de la educación --y las reformas educativas van a empezar en este mismo semestre del año 2001--, son otras de las importantes metas que tenemos que conseguir para continuar avanzando. Ninguna de ellas es fácil; habrá que trabajar y habrá que colaborar entre todo, pero tengo la absoluta convicción de que podemos hacerlo.

La España de la Constitución, la España plenamente integrada en las instituciones europeas, la España del euro, tiene que ser una nación llena de oportunidades para todos. Yo espero y deseo que lo consigamos, y estoy dispuesto a poner, no solamente una contribución personal, sino el esfuerzo y la determinación de todo el Gobierno para que eso sea así.

Muchas gracias a todos.